*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 545-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 21 de agosto de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA QUINTA REUNION – DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 21 de agosto de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 234 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 234

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga bien a informar lo siguiente sobre la atención en el Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) del Bajo Boulógne por el tiroteo ocurrido el día 20 de julio del corriente año, en el Barrio Santa Ana de la Ciudad de Boulogne:

a) ¿Cómo estaba constituido el staff de guardia la tarde del 20 de julio cuando se produjo el hecho?
b) ¿Cómo está organizada la atención del día a día?
c) ¿Cómo están preparados los profesionales de salud para responder a una situación de emergencia/urgencia?

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro